

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29498 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 244/2019, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2019 Auto declarando el concurso de la mercantil V CARS RENTING LANZAROTE, S.L., con CIF B-76090174 con domicilio social en la calle León y Castillo núm. 419, 2º de Las Palmas de Gran Canaria, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a doña María Sonia Galán Díaz-Bethencourt, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Nicolás Estévez núm. 30, oficina núm. 204 de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica sonia@multifinanzas.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190038528-1